

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 23 de Julio de 2018.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 7297 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo N° 238/2017 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 23/07/18, Acta N° 26/2018;
- 2) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 3) Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N° 238/18, Acta N° 26/2018, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 23/07/18, que dice: **“Por unanimidad se aprueba solicitar envío de oficio de Rentas y Patentes a Carabineros de Quillota, para consensuar aspectos técnicos de aplicación de la normativa vigente y enviar oficio a Contribuyentes, solicitando velar por trato digno y respetuoso a Inspectores, Funcionarios Municipales y Carabineros de Chile que se encuentren en actividades de fiscalización”**



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Jurídico - Delegación San Pedro - Acuerdo N°238/17 Acta N° 26/2017 - Secretaría Municipal.-

OCS/HCM/DMB/kpff.-